



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

828-22

27 DIC 2022
Salta,
Expediente N° 12.823/22

VISTO: La presente actuación mediante la cual la Srta. Romina Vanesa CAYO , L. U. N° 613.164 y el Sr. Ivan Lucas GALVAN, L. U. N° 612.529 alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"PROBLEMAS ÉTICOS IDENTIFICADOS POR LOS PROFESIONALES ENFERMEROS EN LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DEL INSTITUTO CENESA. SALTA CAPITAL. AÑO 2022-2023"** y designación de la Directora y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. **Solange Johanna RIOS** y el Co-Director Lic. **Hugo Alberto CHOCOBAR**, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, con fecha 19 de Diciembre de 2022 y con la presencia de los alumnos, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que se deberán incorporar al trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"PROBLEMAS ÉTICOS IDENTIFICADOS POR LOS PROFESIONALES ENFERMEROS EN LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA DEL INSTITUTO CENESA. SALTA CAPITAL. AÑO 2022-2023"** presentado por la Srta. Romina Vanesa CAYO, L. U. N° 613.164 y el Sr. Ivan Lucas



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

828-22

Salta, 27 DIC 2022
Expediente N° 12.823/22

GALVAN, L. U. N° 612.529 alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la **Lic. Solange Johanna RIOS** y Co-Director **Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR**, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. RIOS, Solange Johanna (Directora)

Lic. RODRIGUEZ, Rosa Ester

Lic. ESCALANTE, Juan Sergio

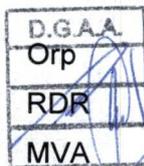
MIEMBROS SUPLENTE: Lic. RIVERO, María Julia

Lic. FLORES, Omar Gerardo

Lic. TEJERINA, José Eduardo

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 19/12/2023).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a la Directora, Co-Director, alumnos, CAYO y GALVAN Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa